

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 465 -2013-GAF/OSIPTEL

Lima, /s de noviembre de 2013

EXPEDIENTE	Nº 032-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de
	Comité Especial

### **VISTOS:**

- (i) El Memorando N° 277-GCC/2013, de fecha 09 de octubre de 2013, mediante el cual la Gerencia de Comunicación Corporativa remitió los términos de referencia para la contratación del "Servicio de Rediseño e Implementación del Portal Web Institucional".
- (ii) El Informe N° 102-CNT/2013 de fecha 28 de octubre de 2013, mediante el cual el Área de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del "Servicio de Rediseño e Implementación del Portal Web Institucional", en S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 2013402369 y el Certificado SIAF Nº 02742, aprobados el 08 de noviembre del 2013, documentos mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación en el presente ejercicio fiscal.
- (iv) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto Nº 075-GPP/2013 aprobado el 08 de noviembre de 2013, documento mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto autoriza el monto a programar en el ejercicio fiscal 2014 para cumplir con los compromisos derivados de la presente contratación.
- (v) El Informe N° 168-CNT/2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

# **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

G. A.F.

Que, la contratación del "Servicio de Rediseño e Implementación del Portal Web Institucional", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ID 56;





Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe aprobar el expediente de contratación y designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del "Servicio de Rediseño e Implementación del Portal Web Institucional";

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación del *Servicio de Rediseño* e *Implementación del Portal Web Institucional*, a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 032-2013/OSIPTEL - Servicio de Rediseño e Implementación del Portal Web Institucional".

## **Miembros Titulares:**

Oranna Muñoz Hernandez, quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Rony Eduardo Valdiviezo Roman, miembro titular. (Representante del Área Técnica) Christian Jose Lopez Blas, miembro titular. (Representante del Área Usuaria)

#### **Miembros Suplentes:**

Jaime Alan Pacheco Ortiz, suplente de Oranna Muñoz Hernandez (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)

Martin Manuel Guevara Seminario, suplente de Rony Eduardo Valdiviezo Roman (Representante del Área Técnica)

Magna Lenka Zajec Yelusic, suplente de Christian Jose Lopez Blas. (Representante del Área Usuaria)

Registrese y comuniquese.

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A.F. ACHA/sps/apo